



Boletín Informativo Municipal

Localidad de Canals

DECRETOS JULIO 2023

DECRETO N° 476/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00001-00000005**, emitida con fecha 28 de junio de 2023, por la Sra. **EMA ELENA QUIROGA**, con domicilio en calle La Rioja N° 32 de esta localidad, por la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00)**, en concepto de refacción del cuartel de Bomberos Voluntarios.

Art. 1º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00001-00000006**, emitida con fecha 28 de junio de 2023, por la Sra. **EMA ELENA QUIROGA**, con domicilio en calle La Rioja N° 32 de esta localidad, por la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00)**, en concepto de refacción del cuartel de Bomberos Voluntarios.

DECRETO N° 477/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- CONCÉDESE al Señor **MICAÍAS ROJAS**, D.N.I. N° 37.435.416 con domicilio en calle en Mendoza N° 424 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 478/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA N° 00001-00000224** de fecha 06 de julio de 2023, emitida por la Sra. **VANESSA PAOLA VASSALLO**, con domicilio en calle Pasaje J. H. Bianco 423, de esta localidad, por la suma de **PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de junio de 2023.-

DECRETO N° 479/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00004-00000731** de fecha 30 de junio de 2023, emitida por la Firma **SUCESION DE BRINGAS ROBERTO HUGO**, con domicilio en calle Santa Fe 597, de esta localidad, por la suma de **PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00)** en concepto de adquisición Arena y Piedras para reparar las oficinas del Consejo de la Mujer.-

DECRETO N° 480/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-00001700**, emitida con fecha 21 de junio de 2023, por la Sra. **CORNARA, GRACIELA M**, Médico Veterinario, con domicilio en calle Buenos Aires 130, de esta localidad, por la suma de **PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000,00)**, en concepto de castración de perros.

DECRETO N° 481/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000114**, emitida con fecha 29 de junio de 2023, por **JOSÉ RAMÓN SUÁREZ**, con domicilio en Avenida Fortín Loboy N° 575 de esta Localidad, por la suma de **PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-)**, en concepto de Trabajos de Mantenimiento realizados en el Centro de Educación Física N° 6 "Gral. José María Paz", en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-



DECRETO N° 482/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la contribución no remunerativa de Pesos TREINTA MIL (\$30.000) por el mes de junio de 2023 dispuesta por la Ordenanza N° 1346/2020 sancionada con fecha 19 de marzo de 2020 a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y del Honorable Tribunal de Cuentas en un todo de acuerdo a los considerandos de este Decreto. -

DECRETO N° 483/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" N° 0004-00000531, emitida el día 30 de junio de 2023, por el Sr. BIROCCO CARLOS ANTONIO con domicilio en calle Maipú 282 de esta Localidad, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 67.712,00.-), en concepto de adquisición de rotulas para móvil de la dependencia policial.-

DECRETO N° 484/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA, con el Señor FRANCO EZEQUIEL PILI, M.I. N° 34.885.848, domiciliado en calle Los Andes N° 545 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 485/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. ANDREA SOLEDAD GUIÑAZU, M.I. N° 34.163.107, con domicilio en calle Río Negro N° 366 de esta localidad, la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 52.500,00.-), en concepto de limpieza de calles en diferentes sectores de la localidad. -

Art. 2º.- DISPÓNESE abonar a la Sra. AMANDA ESTER VIDELA, M.I. N° 21.014.326, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 372 de esta localidad, la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 52.500,00.-), en concepto de limpieza de calles en diferentes sectores de la localidad. -

Art. 3º.- DISPÓNESE abonar a la Sra. LAURA MARICEL MERCADO, M.I. N° 39.970.119, con domicilio en calle Presidente Roca s/n de esta localidad, la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00.-), en concepto de limpieza de calles en diferentes sectores de la localidad. -

Art. 4º.- DISPÓNESE abonar a la Sra. BLANCA SOLEDAD TORRES, D.N.I. N° 35.471.443, domiciliada en calle Rivadavia N° 379 de esta localidad, la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00.-), en concepto de limpieza de calles en diferentes sectores de la localidad. -

DECRETO N° 486/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE la Contratación Por Tiempo Determinado DAYANA ANTONELA OLIVA, M.I. N° 39.175.569, domiciliada en calle Oncativo N° 728 de esta Localidad, para que cumpla con TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE LIMPIEZA EN EL PALACIO MUNICIPAL, en un todo de acuerdo al Contrato de Trabajo Por Tiempo Determinado que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

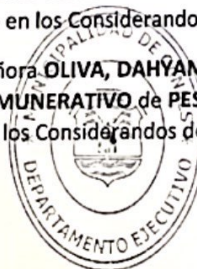
DECRETO N° 487/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE acordar al Señor CHIESURINI, MARCOS ALBERTO, M.I. N° 23.744.699, Legajo N° 329, un Adicional en concepto de NO REMUNERATIVO de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. -

Art. 2º.- DISPÓNESE acordar a la Señora RODRIGUEZ, ROSA ANGELICA, M.I. N° 23.426.107, Legajo N° 283, un Adicional en concepto de NO REMUNERATIVO de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.

Art. 3º.- DISPÓNESE acordar a la Señora MUÑOZ SEQUEIRA, KARINA, M.I. N° 39.175.599, Legajo N° 538, un Adicional en concepto de NO REMUNERATIVO de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. -

Art. 4º.- DISPÓNESE acordar a la Señora OLIVA, DAHYANA, M.I. N° 39.175.569, Legajo N° 555, un Adicional en concepto de NO REMUNERATIVO de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. -



DECRETO N° 488/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0010-00007244**, emitida con fecha 05 de junio de 2023, por **EL KIMU S.A.**, con domicilio en calle Dean Funes 480 de La Carlota, por la suma de **PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.953,99)**, en concepto de pintura y pinceles para oficina del Consejo de la Mujer –

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0010-00007248**, emitida con fecha 06 de junio de 2023, por **EL KIMU S.A.**, con domicilio en calle Dean Funes 480 de La Carlota, por la suma de **PESOS ONCE MIL VEINTE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.020,99)**, en concepto de pintura para oficina del Consejo de la Mujer –

Art. 3º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0010-00007278**, emitida con fecha 27 de junio de 2023, por **EL KIMU S.A.**, con domicilio en calle Dean Funes 480 de La Carlota, por la suma de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 1.463,00)**, en concepto de pintura para oficina del Consejo de la Mujer –

DECRETO N° 489/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 10 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000050**, emitida el día 10 de julio de 2023, por el Sr. **MARIO GUSTAVO ARRIAGA** con domicilio en calle Belgrano 182 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$ 128.000,00.-)**, en concepto de service de móviles de la dependencia policial.-

DECRETO N° 490/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 10 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-00000060**, emitida con fecha 05 de julio de 2023, por la Sra. **SOFIA DINATALE DEL BO**, Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de julio 194, de esta localidad, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00)**, en concepto de castración de perros. –

DECRETO N° 491/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 10 de julio de 2023.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **MARIA CELESTE DIAZ**, D.N.I. N° 34.079.860 con domicilio en calle Neuquén N° 581 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 492/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 10 de julio de 2023.-

Art. 1.- CONCÉDESE al Señor **MIGUEL ANGEL PEREYRA**, D.N.I. N° 23.744.856 con domicilio en calle en Santa Fe N° 736 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 493/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 10 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPONESE efectuar, a favor del Señor **GUSTAVO JAVIER GRASSELER**, DNI 24.969.055, domiciliado en calle Rafael Núñez N° 145, la devolución de la suma de dinero abonada en concepto de Servicio de Volquetes, por no haber utilizado el mismo, consistente en **PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00.-)**, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 494/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de julio de 2023.-

Art. 1.- **PROMULGASE** La Ordenanza N.º 1.533/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 13 de julio de 2023, mediante la cual **SE AGREGA** a la Ordenanza N° 1531/2023 un Artículo el que quedará redactado de la siguiente manera:

"SE DISPONE por el presente que al Lote N° 100 de la Manzana N° 173 dispuesto por el Plano de Mensura, Unión y Subdivisión incorporado a Ordenanza N° 1531/2023 se le dará el uso de "Espacio Comunitario Municipal" destinado al Polideportivo Municipal-



DECRETO N° 495/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de julio de 2023.-

Art. 1.- DEJASE CONSTANCIA de que con fecha 14 de julio de 2023 se suscribió **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA**, con el Señor **GUSTAVO DANIEL RUIZ**, M.I. N° 23.206.746, domiciliado en calle Rivadavia N° 441 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 496/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE acordar, a partir del día 1º de julio de 2023, a **DAMIAN EZEQUIEL ASTRADA**, M.I. N° 36.186.330 domiciliado en calle Mendoza N° 332 de esta Localidad, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00)**, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. –

DECRETO N° 497/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 17 de julio de 2023.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **CLAUDIA LORENA SORIA**, D.N.I. N° 35.259.410 con domicilio en calle en Laprida s/n de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 498/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE la contratación del Sr. **ALBERTO LUIS RIDONI**, M.I. N° 17.925.913, con domicilio en calle Pasaje Meneses 628 de esta localidad para realizar trabajos en la Capilla Santa Catalina del Barrio Sur en un todo de acuerdo al Contrato de Locación de Obra que se adjunta y que deberá considerarse parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 499/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00003049**, emitida con fecha 06 de julio de 2023, por la Sra. **GONZALEZ BORKOWSKI, MAGALÍ HELIANA**, Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de julio 476, de esta localidad, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00)**, en concepto de castración de perros. –

DECRETO N° 500/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0006-00116503**, emitida con fecha 17 de julio de 2023, por la Firma **RSR CAFARATTI S.R.L.**, con domicilio en calle Av. Argentina Este N° 155 de Corral de Bustos, Cordoba, por la suma de **PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 18.183,18)**, en concepto de agua mineral para los deportistas que participaron del evento **RURAL BIKE "CARLOS PEREYRA"** organizado por esta Municipalidad.

DECRETO N° 501/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DEGRÁ, LUCIANA BELÉN**, D.N.I. N° 33.265.955, la suma de **PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$102.950,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial Arminda Aberastury, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 502/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

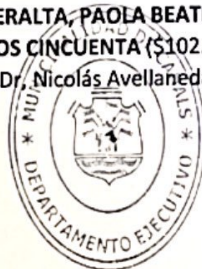
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DURANDO, CLAUDIA ROSANA**, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de **PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$102.950,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 503/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CONTE, CLARIBEL ELIZABET**, D.N.I. N° 36.583.666, la suma de **PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$102.950,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 504/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **PERALTA, PAOLA BEATRÍZ**, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de **PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$102.950,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Dr. Nicolás Avellaneda, correspondiente al mes de julio de 2023.-



DECRETO N° 505/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **RAIES, CLAUDIA PATRICIA**, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$102.950,00), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 506/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN**, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$102.950,00), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 507/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **ARSANTO, SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 508/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **BAROLO, SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 509/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CARRANZA, PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2023

DECRETO N° 510/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2023. -

DECRETO N° 511/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 512/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CLAVERO, WANDA CHARLOTTE**, D.N.I. N° 33.829.489, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 513/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 514/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **TORRES AGUILERA, NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 515/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas



de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 516/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **MAYORANO, NORMA BEATRIZ**, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 517/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR**, D.N.I. N° 33.278.516, la suma PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 518/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **TAPIA, DAHYANA SOLEDAD**, D.N.I. N° 34.885.898, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.725,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de julio de 2023. -

DECRETO N° 519/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir contrato de locación de servicios con el Sr. **GASPAR CAFFER**, M.I. N° 36.707.350, con domicilio en Intendente Leonelli N° 304 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba para realizar la Mensura y Subdivisión de la Manzana N° 84 de los lotes ubicados entre calles Neuquén, Rivadavia, Rio Negro y Urquiza de esta localidad, en un todo de acuerdo al Contrato de Locación de Servicios que se adjunta y que deberá considerarse parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 520/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE otorgar a favor de la Sra. **LOPEZ, IVANKA**, D.N.I. N° 44.370.410, con domicilio en calle Jujuy N° 81, de Córdoba, un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00.-), destinado a cubrir las tareas desarrolladas en el predio del Ferrocarril para pintar el Mural de las Bandas Históricas.-

Art. 2º.- DISPÓNESE otorgar a favor de la Sra. **PRISCILA FLORES**, D.N.I. N° 42.643.755, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 61, de Córdoba, un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00.-), destinado a cubrir las tareas desarrolladas en el predio del Ferrocarril para pintar el Mural de las Bandas Históricas.-

Art. 3º.- DISPÓNESE otorgar a favor de la Sra. **SHEILA JUAREZ**, D.N.I. N° 45.094.388, con domicilio en calle Jujuy N° 81, Córdoba, un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00.-), destinado a cubrir las tareas desarrolladas en el predio del Ferrocarril para pintar el Mural de las Bandas Históricas.-

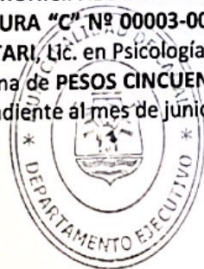
Art. 4º.- DISPÓNESE otorgar a favor del Sr. **FERREYRA, CRISTIAN IVAN**, D.N.I. N° 22.513.067, con domicilio en calle Humberto Primo 2619, de Córdoba, un subsidio por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00.-), destinado a cubrir las tareas desarrolladas en el predio del Ferrocarril para pintar el Mural de las Bandas Históricas.-

DECRETO N° 521/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **AMANDA ESTER VIDELA**, M.I. N° 21.014.326, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 372 de esta localidad, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-), en concepto de limpieza de calles en diferentes sectores de la localidad. -

DECRETO N° 522/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 21 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" N° 00003-00000190, emitida con fecha 30 de junio de 2023 por **MARÍA CECILIA FRATARI**, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de junio de 2023.-



Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000193**, emitida con fecha 21 de julio de 2023 por **MARÍA CECILIA FRATARI**, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de julio de 2023.-

DECRETO N° 523/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 21 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0005-00003766**, emitida con fecha 21 de julio de 2023, por la firma **CAMIA, EDUARDO OSCAR**, con domicilio en calle Dr. Barrutia 492 de esta localidad, por la suma de **PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 15.400,00)**, en concepto de diferencia por adquisición de un parlante inalámbrico Caja Acústica Embassy 10". –

DECRETO N° 524/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de julio de 2023.-

Art. 1.- ASIGNASE a la comunicación cursada por la señora **Lucía María José Díaz**, indicada en los Vistos del presente, el carácter de Recurso de Reconsideración contra la decisión que la excluyó del "Plan 44 Viviendas Sociales".-

DECRETO N° 525/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de julio de 2023.-

Art. 1.- CONCÉDESE al **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO**, un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CINCUENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 129.050,62)**, el que será destinado a hacer efectivo el pago de haberes correspondientes al mes de julio de 2023 al Personal encargado de Mantenimiento y Portería de esa Institución Educativa. -

DECRETO N° 526/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de julio de 2023.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **MAIA LEONELA SANTUCHO**, D.N.I. N° 35.259.403 con domicilio en calle en Catamarca 634 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 527/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0005-00003741**, emitida con fecha 27 de junio de 2023, por la Firma **CAMIA HNOS INVERSIONES**, del sr. **Eduardo Oscar Camia**, con domicilio en calle Dr. Barrutia N° 492 de esta localidad, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 56.400,00)**, en concepto de regalos a entregar para el día del Arquitecto.

DECRETO N° 528/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **CATIA RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 42.040.276 con domicilio en calle en Rio Negro N° 136 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 529/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE acordar al Señor **ORTIZ, JUAN LEANDRO**, M.I. N° 34.163.196, Legajo N° 619, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO** de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)**, en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. –

Art. 2º.- DISPÓNESE acordar al Señor **BOMONE, ISAIAS PAULO**, M.I. N° 45.698.722, Legajo N° 623, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO** de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)**, en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. –

Art. 3º.- DISPÓNESE acordar al Señor **CARRANZA, JOSE DANIEL**, M.I. N° 16.565.529, Legajo N° 600, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO** de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)**, en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. –

Art. 4º.- DISPÓNESE acordar al Señor **BORRA, ALEXIS FABIAN**, M.I. N° 38.160.332, Legajo N° 534, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO** de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)**, en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. –

DECRETO N° 530/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N.º **1.534/2023** sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 27 de julio de 2023, mediante la cual **SE RECTIFICA** el



Presupuesto de gastos y Calculo de Recursos elevándose a la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Ochenta Millones (\$1.680.000.000,00) para el año 2023. –

DECRETO N° 531/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.535/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 27 de julio de 2023, mediante la cual **SE DISPONE** construir pavimento de adoquines en las siguientes calles:

- 1) Calle Pasaje Meneses entre Chubut y Santa Cruz de esta Localidad según Plano que se adjunta como Anexo I. –
- 2) Calle Pasaje Ahumada entre Avellaneda y Laprida de esta Localidad según Plano que se adjunta como Anexo II. –
- 3) Calle Pasaje Fray Mamerto Esquiú entre Catamarca y Neuquén de esta Localidad según Plano que se adjunta como Anexo III. –

DECRETO N° 532/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.536/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 27 de julio de 2023, mediante la cual **SE APRUEBA** el plano de Mensura y Subdivisión de los lotes 19, 20, 21, 23, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana N° 170, confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel Caffer, ubicado sobre calles España, Río Negro, Güemes y Neuquén, Nomenclatura Catastral C. 02 S. 01 M 170 P. 19, 20, 21, 23, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 cuyo Título de Propiedad correspondiente a este Municipio, inscripto a las Matrículas N° 1.097.471, 1.097.472, 1.097.473, 1.097.474, 1.097.455, 1.097.456, 1.097.457, 1.097.458, 1.097.459, 1.097.460, 1.097.461, 1.097.462, 1.097.463, 1.097.464, 1.097.465, 1.097.466, 1.097.467, 1.097.468, 1.097.469 y 1.097.470.-

DECRETO N° 533/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE acordar al Señor **MARIO RAMON PEREYRA**, M.I. N° 22.599.306, Legajo N° 456, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO** de **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)**, en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. –

DECRETO N° 534/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.-Compensación de Partidas. -

DECRETO N° 535/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE efectuar, a favor de la Sra. **LUCIA MARIA JOSE DIAZ**, D.N.I. N° 26.798.717, domiciliada en calle Catamarca N° 280 de esta localidad, la devolución de la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 47.600,00)**, según lo establecido por los Vistos y Considerandos del presente Decreto. -

DECRETO N° 536/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la **ASOCIACIÓN CIVIL “NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA” – HOGAR DE NIÑOS “ÁNGEL DE LA GUARDA”**, un subsidio mensual por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00.-)**, destinado a satisfacer gastos de funcionamiento de esa Institución. -

DECRETO N° 537/2023: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2023.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la contribución no remunerativa de Pesos **TREINTA MIL (\$30.000)** por el mes de julio de 2023 dispuesta por la Ordenanza N° 1346/2020 sancionada con fecha 19 de marzo de 2020 a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y del Honorable Tribunal de Cuentas en un todo de acuerdo a los considerandos de este Decreto. -

